

Memorando Nro. VPR-CGAF-2022-0081-M

Quito, D.M., 21 de febrero de 2022

**PARA:** Sr. Abg. Martín Salomón Cabezas Espinosa  
Secretario General de la Vicepresidencia de la República

**ASUNTO:** Remito para conocimiento y aprobación del "Informe Financiero Institucional de la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre 2021"

De mi consideración:

La Directora Financiera con memorando VPR-DF-2022-0067-M de 18 de febrero de 2022, remite la siguiente información:

*"En cumplimiento a lo que determina el Art.112 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas "Seguimiento y evaluación presupuestaria"; a las Normas Técnicas de Presupuesto NTP 21.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL, NTP 24. CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA, adjunto el "Informe Financiero Institucional de la Ejecución Presupuestaria a diciembre 2021", con los cambios realizados, para su revisión y aprobación y la respectiva autorización del Sr. Secretario General y posterior difusión.*

*Nota: Se entrega Informe físico, ya que el tamaño del archivo supera los 2 mb."*

Por lo expuesto, agradeceré se digne aprobar el Informe Financiero Institucional de la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Karla Mariana Echeverría Yépez  
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- VPR-DF-2022-0067-M

Anexos:

- vpr-df-2022-0067-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. Jessica Mabel Alvarado Salas  
Directora Financiera

im



Firmado electrónicamente por  
KARLA MARIANA  
ECHEVERRÍA  
YEPEZ





Memorando Nro. VPR-DF-2022-0067-M

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

**PARA:** Srta. Econ. Karla Mariana Echeverría Yépez  
**Coordinadora General Administrativa Financiera**

**ASUNTO:** Pedido de aprobación del "Informe Financiero Institucional de la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre 2021"

De mi consideración:

En cumplimiento a lo que determina el Art.112 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas "Seguimiento y evaluación presupuestaria"; a las Normas Técnicas de Presupuesto NTP 21.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL, NTP 24. CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA, adjunto el "Informe Financiero Institucional de la Ejecución Presupuestaria a diciembre 2021", con los cambios realizados, para su revisión y aprobación y la respectiva autorización del Sr. Secretario General y posterior difusión.

Nota: Se entrega Informe físico, ya que el tamaño del archivo supera los 2 mb.

Particular que solicito para los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Jessica Mabel Alvarado Salas  
**DIRECTORA FINANCIERA**

Referencias:  
- VPR-DF-2022-0047-M

Copia:  
Sra. Mgs. Rosa Mérida Castro Romero  
**Analista de Presupuesto**



Firmado electrónicamente por:  
**JESSICA MABEL  
ALVARADO SALAS**



SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BOGOTÁ, COLOMBIA

15 de mayo de 2022

BOGOTÁ, COLOMBIA

Señor  
Miguel Ángel  
Castaño  
Castaño  
Ministro  
de Economía  
y Finanzas  
Ministerio  
de Economía  
y Finanzas  
Calle  
100 No. 100-100  
Bogotá, Colombia

## INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO SEMESTRE 2021

## INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SEGUNDO SEMESTRE 2021

### INTRODUCCIÓN

Acorde a lo establece las Normas Técnicas de Presupuesto respecto a la “Evaluación Institucional”, la Vicepresidencia de la República del Ecuador presenta el contenido de su evaluación semestral observando las normas técnicas, directrices, clasificadores y catálogo emitidos por planificación y finanzas públicas, utilizando la herramienta informática de gestión integrada de las finanzas públicas e-sigef habilitada por el MEF para el registro de todas las transacciones contables, presupuestarias y de tesorería.

El Presupuesto General del Estado para todas las entidades del Gobierno Central constituye instrumento fundamental de la política pública para la definición de los ingresos y los egresos, dentro de la aplicación del equilibrio presupuestario; en este sentido corresponde gestionar en forma programada y con criterios de calidad y optimización de los ingresos, egresos, en concordancia a lo señalado al artículo 70 del COPLAFIP y los principios presupuestarios.

La periodicidad de la exposición del presente informe, se lo efectúa de manera trimestral y semestralmente en cada ejercicio fiscal, la referida evaluación corresponde al análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria que comprende información concerniente a los ingresos y egresos que respaldan la programación del presupuesto de la entidad, sustentada en el “Estado de Ejecución Presupuestaria”. El análisis pertenece a una comparación entre la ejecución del ciclo presupuestario y la “Programación Indicativa Anual, Programación Cuatrimestral de Compromisos y Mensual de Devengado” que conlleve a identificar las causas que no permiten alcanzar las metas y objetivos planificados. Esta dinámica va a permitir re direccionar los recursos para la atención de las necesidades presupuestarias y replanteamiento de metas.

La información se muestra de manera acumulada tomando en cuenta el presupuesto codificado en relación con el comportamiento del compromiso y devengado presupuestario, por ello se presenta información respecto a la situación de los ingresos programados a recaudar y la situación de los gastos lo que comprende: evaluación programática, modificaciones, certificaciones, ejecución presupuestaria por grupo de gasto, naturaleza y programas presupuestarios con corte al 31 de diciembre 2021.

El presente documento es acorde a lo solicitado por el Ministerio de Economía y Finanzas como ente rector de las Finanzas Públicas y se solicita la difusión a la ciudadanía.

## OBJETIVO

Dar a conocer los resultados de la ejecución de las fases del ciclo presupuestario institucional, mediante la presentación de cifras y aplicación de indicadores que muestren el grado de avance de la programación presupuestaria para proporcionar información útil que permitan definir actividades que intervengan en la toma de decisiones.

## ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

De conformidad a lo que indica NTCG 37 Presentación de Estados Financieros- Estado de ejecución presupuestaria señala: "Sus totales deberán ser conciliados con los flujos acumulados deudores y acreedores de las Cuentas por Cobrar y de las Cuentas por Pagar asociadas a la naturaleza del ingreso o del gasto, respectivamente. Las diferencias determinadas en la ejecución, resultado de comparar las sumatorias de los ingresos y los gastos, se denominará Superávit o Déficit Presupuestario, según el caso".<sup>1</sup>

En este sentido, se presenta el Estado de Ejecución presupuestaria de la Vicepresidencia de la República que consolida los montos de ingresos y gastos institucionales del segundo semestre del año 2021 aplicamos los siguientes ratios financieros para demostrar las cifras de liquidación presupuestaria:

*Indicador:* % Solvencia financiera = Ingresos corrientes / Gastos corrientes  
100,00% = 3.250.486,35 / 3.250.486,35

*Indicador:* % Autonomía financiera = Ingresos de autogestión / Ingresos totales  
0,36% = 11.637,56 / 3.250.486,35

*Indicador:* % Dependencia financiera = Ingresos por transferencias / Ingresos totales  
99,64% = 3.238.848,79 / 3.250.486,35

El resultado del indicador; "Solvencia Financiera", muestra que financieramente la entidad cumple con la regla fiscal respecto a los ingresos y gastos se encuentran debidamente equilibrados sin excepción; como un principio básico de transparencia que debe *"observarse para que no exista presiones que pongan en peligro la estabilidad macroeconómica del país, además tiene que reflejar lo más fielmente posible el comportamiento esperado de los ingresos y gastos, evitando las sobre o las subestimaciones"*<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Ministerio de Finanzas: Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, pág. 295

<sup>2</sup> Directrices para la elaboración de la próforma del presupuesto general del estado 2021 y programación presupuestaria cuatrienal 2021-2024

Además, considerando los ingresos y egresos corrientes son de carácter operativo, van a dar acceso a la provisión de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades.

El indicador “Autonomía financiera” y “Dependencia financiera”; la Vicepresidencia de la República, al ser una entidad pública cuya actividad primaria es desempeñar funciones de gobierno que pertenece a la función ejecutiva; su presupuesto fiscal se encuentra a cargo de las finanzas públicas, en este sentido; como reflejan los resultados de los indicadores, apenas el 0.36% es generado por ingresos por autogestión y el 99,64% corresponde a financiamiento estatal.

En el segundo semestre según la cédula de gasto refleja un saldo por comprometer de 0 USD, si los valores iniciales son altos la tendencia de ejecución incrementa lo que permite disminuir saldos por comprometer; sin embargo realizando la regla para el cálculo de Codificado menos monto certificado y menos comprometido reflejaría valores por comprometer.

A partir de la información de la ejecución presupuestaria tanto de los ingresos como de los gastos; se revela el “Estado de ejecución presupuestaria”, con la información de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, que tiene relación con las asignaciones codificadas del período.

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

al 31 diciembre 2021

CUENTAS	CONCEPTOS	CODIFICADO	EJECUCIÓN / DEVENGADO	DIFERENCIA	SALDO POR DEVENGAR
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		3.139.428,96	3.104.044,40	35.384,56	35.384,56
11	Impuestos				
13	Tasas y Contribuciones				
14	Ventas de Bienes y Servicios				
17	Rentas de Inversiones y Multas	8.130,96	8.130,96	-	-
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	3.127.791,40	3.092.406,84	35.384,56	35.384,56
19	Otros Ingresos	3.506,60	3.506,60	-	-
<b>GASTOS CORRIENTES</b>		3.139.428,96	3.104.044,40	35.384,56	35.384,56
51	Gastos en Personal	2.694.220,60	2.694.220,60	-	-
53	Bienes y Servicios de Consumo	402.782,17	369.348,45	33.433,72	33.433,72
56	Gastos Financieros	-	-	-	-
57	Otros Gastos Corrientes	30.033,09	28.082,25	1.950,84	1.950,84
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	12.393,10	12.393,10	-	-
<b>SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE</b>		-	-	0,00	35.384,56
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>		2.506,38	2.506,38	-	-
24	Venta de Activos de Larga Duración				
27	Recuperación de Inversiones				
28	Transferencias y Donaciones Capital	2.506,38	2.506,38	-	-
<b>GASTOS DE PRODUCCIÓN</b>		-	-	-	-
61	Gastos en Personal para Producción				
63	Bienes y Servicios para Producción				
67	Otros Gastos de Producción				
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>		-	-	-	-
71	Gastos en Personal para Inversión				
73	Bienes y Servicios para Inversión				
75	Obras Públicas				
77	Otros Gastos de Inversión				
78	Transferencias y Donaciones de Inversión				
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		2.506,38	2.506,38	-	-
84	Activos de Larga Duración	2.506,38	2.506,38	-	-
87	Inversiones Financieras				
88	Transferencias y Donaciones de Capital				
<b>SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSIÓN</b>		-	-	-	-
<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>		70.496,01	70.496,01	-	-
36	Financiamiento Público				
37	Saldos Disponibles	70.496,01	70.496,01	-	-
38	Cuentas Pendientes por Cobrar				
<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>		70.496,01	70.496,01	-	-
96	Amortización Deuda Pública				
97	Pasivo Circulante				
99	Otros Pasivos	70.496,01	70.496,01	-	-
<b>SUPERAVIT O DÉFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>		-	-	-	-
<b>SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>		-	-	0,00	35.384,56

Fuente: Ejecución de Ingresos- Gastos Sistema eSIGEF al 31-12-2021. Elaborado: Gestión de Presupuesto M. Castro

Por devengar Gto.

**Nota:** Los montos de los ingresos con fuente fiscal 0001 (Cuentas 18, 28 y 37); se valora según el presupuesto codificado de gasto, en razón de que la cédula presupuestaria de ingresos no desglosa valores con esta fuente.

## EVALUACIÓN FINANCIERA

El presupuesto General del Estado es formulado por el Ministerio de Economía y Finanzas, una vez aprobado, su ejecución corresponde a la institución desde el primer día del mes de enero al 31 de diciembre de cada año.

## INGRESOS

Los ingresos públicos clasificados en ingresos permanentes y no permanentes. Las estimaciones de los ingresos se registrarán por ítem, según su origen y naturaleza, conforme al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público vigente.

Ingresos: "Son los recursos públicos que por cualquier concepto obtengan, recauden o perciban las entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado"<sup>2</sup>

En la entidad la recaudación es efectuada según los procedimientos para determinar el monto y plazo de los recursos existentes incorporado en la proforma presupuestaria, financia sus partidas de gasto presupuestario con recursos fiscales fuente 001; y, con fuente 002 genera ingresos por la recaudación mensual por concepto de Renta de Bienes Inmuebles; producto de la suscripción de contratos de arrendamiento.

Es necesario indicar que, de manera ocasional se recibe también ingresos a favor de la entidad por: sanción pecuniario 167,60 USD en abril 2021; subsidio por enfermedad 379,19 USD; venta de neumáticos 13,50 USD; venta de papel de gestión de archivo 1.665,75 USD y por venta de obsequios 1.250 USD dando una recaudación un total de 3.506,60 USD por otros conceptos.

Valores recaudados en depósitos y descuentos efectuados en la nómina del personal de la Vicepresidencia los mismos que no modifican la estructura de financiamiento, como se muestra el siguiente cuadro:

Cuadro No.1: Recaudación institucional consolidada

### EJECUCIÓN DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO enero - diciembre 2021

F/F	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	MODIFICACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR
002	170000	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	6.567,85	1.563,11	8.130,96	8.130,96	0,00	8.130,96	-
002	190000	OTROS INGRESOS	1.696,63	1.809,92	3.506,60	3.506,60	0,00	3.506,60	-
002	270000	RECAUDACIÓN DE INVERSIONES	-	-	-	0,00	0,00	0,00	-
<b>TOTAL</b>			<b>8.264,53</b>	<b>3.373,03</b>	<b>11.637,56</b>	<b>11.637,56</b>	<b>0,00</b>	<b>11.637,56</b>	<b>-</b>

Fuente: Ejecución de Ingresos-Sistema eSIGEF al 31-12-2021 Elaborado: Gestión Presupuesto Ma. Bucheli

Según la Programación Institucional, se obtiene una recaudación de USD 11.637,56 en todo el ejercicio fiscal; para lo cual, al finalizar el segundo semestre los ingresos no fiscales alcanzan el 140,81%, por los siguientes conceptos: Rentas por Arrendamientos de Bienes con un valor de 8.130,96 USD y Otros ingresos no operacionales 3.506,60 USD.

La partida 190000 OTROS INGRESOS sobre pasa el porcentaje establecido en proforma debido a recaudación de otros rubros no planificados.

Todos los valores recaudados ingresan a la Cta. Cte. No. 6146139 del Banco Guayaquil para luego ser transferidos al Bco. Central Cta. Cte. CCU No.1110082 de la Vicepresidencia de la República.

De los ingresos recurrentes que genera la entidad; en el año 2021 tiene una recaudación USD 8.130,96 que corresponde al arrendamiento de locales comerciales; de dichas cifras se aplica el indicador:

*Indicador:* % Eficacia ejecución de ingresos = Ingresos efectivos / Ingresos estimados  
123.80% = 8.130,96 / 6.567,85

El resultado del indicador; “Eficacia ejecución de ingresos”, alcanza porcentaje del parámetro anual esperado, corresponde a depósitos que se han realizado por recuperación de cánones de arrendamiento del período y valores atrasados.

## EGRESOS

Los recursos públicos otorgados a la Vicepresidencia de la República, según el presupuesto programado, asignado, codificado y ejecutado, cuenta con una estructura programática fundamentada en la planificación, conforme los lineamientos establecidos por el ente rector de la planificación, es así como, la programación y formulación de egresos se realiza en concordancia con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo – Plan Toda una Vida 2017 – 2021 y en los planes institucionales que permitan la consecución de los objetivos y metas contenidos en los planes, programas, proyectos y actividades del presupuesto institucional.

El presupuesto codificado en el ejercicio fiscal 2021 ascendieron a USD 3.250.486,35 de los cuales se devengaron USD 3.215.101,79 de dicho valor se pagó USD 3.196.490,77; representando el 98,91% de la ejecución presupuestaria del ejercicio; porcentaje que se encuentra dentro de la meta anual planificada, según las siguientes cifras:

Cuadro No.2: Detalle del presupuesto por grupos de gasto

**GASTO SEGÚN PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN**  
 enero - diciembre 2021

GRUPO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	%EJE.GTO
510000	Egresos en Personal	2.651.291,38	2.694.220,60	2.694.220,60	2.694.220,60	100,00
530000	Bienes y Servicios de Consumo	565.478,08	402.782,17	391.627,11	369.348,45	91,70
570000	Otros Egresos Corrientes	42.951,50	30.033,09	28.082,25	28.082,25	93,50
580000	Transferencias o Donaciones Corrientes	-	12.393,10	12.393,10	12.393,10	100,00
710000	Egresos en Personal para Inversión	155.955,99	38.055,00	38.055,00	38.055,00	100,00
840000	Egresos de Capital	-	2.506,38	2.506,38	2.506,38	100,00
990000	Otros Pasivos	6.287,89	70.496,01	70.496,01	70.496,01	100,00
	<b>TOTAL</b>	<b>3.421.964,84</b>	<b>3.250.486,35</b>	<b>3.237.380,45</b>	<b>3.215.101,79</b>	<b>98,91</b>

Fuente: Ejecución de Gastos-Sistema eSIGEF al 31-12-2021 Elaborado: Gestión Presupuesto Ma. Bucheli

Ejecución del gasto: El presupuesto inicial asignado en el mes de enero 2021 fue de USD 3.421.964,84; sin embargo, producto de las modificaciones presupuestarias, efectuadas por la institución, así como por el Ministerio de Economía y Finanzas; el presupuesto codificado para el ejercicio fiscal es de USD 3.250.486,35 corresponde al 98,91% de la ejecución del gasto institucional.

*Indicador:* % Eficacia ejecución de gastos = Presupuesto devengado / Presupuesto codificado  
 98,91 % = 3.215.101,79 / 3.250.486,35

El porcentaje de ejecución del 98,91% se encuentra dentro de los parámetros de la planificación institucional programada.

Dentro de la aplicación de las fases del ciclo presupuestario se describe la siguiente información para el análisis:

**Evaluación Programática:** La Programación Indicativa Anual (PIA), fue elaborada en la herramienta eSIGEF en el mes de enero 2021, una vez que se disponía del presupuesto aprobado a fin de poder ejecutar el presupuesto vigente; así como también de la información del POA institucional, información con la cual se vincula la planificación con el presupuesto y su correspondiente ejecución.

Periódicamente se va evaluando la Programación Presupuestaria con el objeto de que se pueda cumplir con la necesidad de disponibilidad presupuestaria institucional.

La Vicepresidencia de la República del Ecuador realizó la previsión calendarizada anual por períodos mensuales de la programación mensual de devengado (PMD), y cuatrimestrales la programación financiera cuatrimestral (PCC), información que permite programar todos los requerimientos financieros necesarios para la obtención de los productos finales, detallados a nivel de grupo y fuente de financiamiento, según la estructura programática institucional aprobada por el Ministerio de Finanzas para el presente ejercicio.

En el siguiente cuadro, se reporta la programación de enero – diciembre 2021, toda vez que el eSIGEF, mantiene registros por cuatrimestres.

Cuadro No.3: Ejecución según programación presupuestaria

**CUOTA DE PROGRAMACIÓN POR CUATRIMESTRE**  
septiembre - diciembre 2021

GRUPO	DESCRIPCIÓN	COMPROMISO PROGRAMADO	COMPROMISO EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO	%EJE.PROG
51	GASTOS EN PERSONAL	1.092.050,00	982.007,71	110.042,29	89,92
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	137.333,47	108.960,89	28.372,58	79,34
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	44.300,61	22.657,07	21.643,54	51,14
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	-	-	-	-
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	38.055,00	38.055,00	-	100,00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	-	-	-	-
99	OTROS PASIVOS	56.258,11	56.258,01	0,10	100,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.367.997,19</b>	<b>1.207.938,68</b>	<b>160.058,51</b>	

Fuente: Ejecución de Ingresos-Sistema eSIGEF al 31-12-2021 Elaborado: Gestión Presupuesto Mérida Castro

**Modificaciones presupuestarias de gasto:** La variación presupuestaria que se efectúa en el período corresponde al valor de USD (171.478,49), deja un presupuesto codificado en USD 3.250.486,35 que corresponde a incrementos y reducciones realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, así como a la atención de los requerimientos de gasto generado por las Unidades de la VPR; las mismas que se realizan sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones que permitió la aplicación a las partidas detalladas en el Clasificador presupuestario de gastos del sector público, determinadas para realizar la aplicación correcta de los gastos destinados para adquirir los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación; el resumen de las modificaciones realizadas en el período se pueden evidenciar en el siguiente cuadro:

Cuadro No.4: Detalle de modificaciones presupuestarias

**RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**  
enero -diciembre 2021

CO2	Clase Modificación	Descripción	Fecha de Aprobación	Incremento	Disminución	Validado Por:
1	INTER	Grupo 9: ajuste técnico del presupuesto de egresos permanentes en función de lo establecido en los numerales 7 y 8 del artículo 74 del código orgánico de planificación y finanzas públicas y artículo 82 de su reglamento general	21/02/2021	-	6.287,89	MF
2	DIS	Dnenp - ajuste presupuestario 2021 de conformidad al artículo 74 del código orgánico de planificación y finanzas públicas y el artículo 82 de su reglamento general	22/02/2021	-	155.955,99	MF
3	INTER	Grupos 51-53-57-58: ajuste técnico del presupuesto de egresos permanentes en función de lo establecido en los numerales 7 y 8 del artículo 74 del código orgánico de planificación y finanzas públicas. Vicepresidencia de la republica fuente 001	20/02/2021	163.903,45	-	MF
4	INTER	Negativo grupos 51-53-57-58: ajuste técnico del presupuesto de egresos permanentes en función de lo establecido en los numerales 7 y 8 del artículo 74 del código orgánico de planificación y finanzas públicas. Vicepresidencia de la republica fuente 001	20/02/2021	-	138.176,42	MF
5	INTER	GRUPO 51 Traspaso de Partida Presupuestaria No. 592 de Evelyn Salazar al IAEN.	01/03/2021	-	10.306,55	VPR
12	INTER	GRUPO 99 a fin de proceder con el pago de las obligaciones generadas por la liquidación de haberes de las señoras Sosa, Landázuuri, Mantilla y Santos.	26/02/2021	8.185,00	0,00	MF
15	INTER	Grupo 84, para la adquisición de Esterilizadora en Seco, Lámpara Cuello de Ganso, Negatoscopio de un Cuerpo, Refrigeradora Mediana, Microondas mediano, Balanza digital más Tallímetro y 1 camilla, mobiliario que servirá para el área de Seguridad y Salud Ocupacional de la Institución	06/04/2021	2.506,38	0,00	MF
21	INTER	GRUPO 51 Incremento Presupuestario para cumplir con las obligaciones de pago correspondiente a las liquidaciones de haberes del personal de Nivel Jerárquico Superior y Operativo quienes deberán desvincularse de la Institución a partir del 24 de mayo del presente año por la transición de la administración	10/05/2021	48.900,00	-	MF
35	INTER	Grupo 5: ajuste técnico del presupuesto de egresos permanentes en función de lo establecido en los numerales 7 y 8 del artículo 74 del código orgánico de planificación y finanzas públicas y artículo 82 de su reglamento general	16/07/2021	-	154.184,98	MF
38	INTER	GRUPO 51 INCREMENTO PRESUPUESTARIO: De conformidad al Decreto Ejecutivo No. 7 de 24 de mayo de 2021, la Vicepresidencia ha realizado un rediseño de su estructura institucional y en sus procesos internos que desarrollan distintas gestiones a nivel sustantivo y estratégico, las mismas que se	26/07/2021	179.363,80	-	VPR
68	AMP	GRUPO 71 para el pago de compensación por jubilación de la ex servidora Eugenia Davila, De conformidad a los oficios Nro. SNP-SPN-2021-1163-OF, Informe DPYPDN-IT-0227-2021 "Información Solicitada", Oficio Nro. MDT-MDT-2021-0960-O, Informe Justificativo y Inclusión, Incremento Presupuestario, Conforme artículo 74 del Código Orgánico de Planificación y	21/12/2021	38.055,00	-	MF
71	INTER	Finanzas Públicas numeral 10 y cierre de ejercicio fiscal 2021,	29/12/2021	-	147.480,29	MF
<b>SUB - TOTALES</b>						
				440.913,63	612.392,12	
<b>TOTAL MODIFICACIONES CON CORTE AL 31-12-2021</b>					<b>-171.478,49</b>	

Fuente: Ejecución de Ingresos-Sistema eSIGEF al 31-12-2021 Elaborado: Gestión Presupuesto Ma Bucheli

Indicador: % Modificaciones presupuestarias = Presupuesto modificado / Presupuesto asignado

$$5,01\% = (171.478,49) / 3.421.964,84$$

El 5,01% se ha visto modificado el presupuesto asignado para la institución, producto de los las reducciones presupuestarias.

**Certificaciones presupuestarias:** En la ejecución de los requerimientos para certificar fondos para adquirir compromisos, celebrar contratos o contraer obligaciones; la Dirección Financiera ha generado en el período los siguientes montos en certificaciones presupuestarias, como se muestra a continuación:

Cuadro No.5: Certificaciones presupuestarias

**CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS POR GRUPO DE GASTO SIN EJECUCIÓN  
enero - diciembre 2021**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	% CERTIFICADO
51	EGRESOS EN PERSONAL	2.694.220,60	-	-
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	402.782,17	11.155,06	2,77
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	30.033,09	1.950,84	6,50
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	12.393,10	-	-
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	38.055,00	-	-
84	EGRESOS DE CAPITAL	2.506,38	-	-
99	OTROS PASIVOS	70.496,01	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>3.250.486,35</b>	<b>13.105,90</b>	

Fuente: Ejecución de Ingresos-Sistema eSIGEF al 31-12-2021 Elaborado: Gestión Presupuesto Ma Bucheli

De los valores del cuadro, aplicamos el correspondiente indicador:

Indicador: % Disponibilidad certificado= Presupuesto certificado / Presupuesto codificado

$$0,40\% = 13.105,90 / 3.250.486,35$$

Como lo reflejan las cifras, el 0,40% del presupuesto codificado, quedó certificado.

Los valores que se reflejan en la cédula presupuestaria de gastos como "Monto certificado" y "Saldo por comprometer", según los registros presupuestarios que se ejecutan, variando las cifras, situación por la cual se toman con los valores de fecha 25-01-2021.

Lo que corresponde a la certificación de recursos del grupo 51000, se emite una certificación a través de Memorando por el valor total de la asignación del grupo y paulatinamente certificaciones individuales del personal que ingresa a la VPR; en razón de que la herramienta eSIGEF no permite realizar una certificación en el sistema, sin embargo, dichos documentos garantizan la disponibilidad presupuestaria a nivel de ítem.

#### *Análisis de la ejecución presupuestaria por la naturaleza de Gasto.*

El presupuesto codificado de acuerdo a la naturaleza del gasto, muestra que el 95,49% está destinado a financiar el gasto corriente, el 0,06% para gastos de capital y un 1,58% para cubrir valores pendientes de pago de años anteriores, conforme se muestra.

Cuadro No.6: Gastos por su naturaleza

#### RESUMEN CONSOLIDADO POR NATURALEZA DEL GASTO

enero - diciembre 2021

GRUPO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	%EJEC
5	CORRIENTE	3.139.428,96	3.104.044,40	95,49
8	CAPITAL	40.561,38	40.561,38	0,06
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	70.496,01	70.496,01	1,58
	<b>TOTAL</b>	<b>3.250.486,35</b>	<b>3.215.101,79</b>	<b>98,91</b>

Fuente: Ejecución de Ingresos-Sistema eSIGEF al 31-12-2021 Elaborado: Gestión Presupuesto M. Castro

Estas cifras obedecen a que actualmente la entidad no maneja proyectos de inversión, básicamente se orienta el gasto institucional a cubrir la gestión de gasto corriente.

#### *Análisis de la ejecución presupuestaria a nivel de Programa*

El programa presupuestario Administración Central, en la Vicepresidencia tiene la siguiente estructura: 01 programa ; 000 subprograma, 000 proyecto y 001 actividad presupuestaria, que permiten alcanzar de objetivos estratégicos institucionales y contribuyen a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo- PND, cuenta con asignaciones presupuestaria individuales para la ejecución de gasto permanente.

Programa homologado denominado "Administración Central" que se vincula con el Objetivo Estratégico Institucional "Fortalecer las capacidades institucionales", se ejecutan los siguientes gastos en cada uno de los grupos presupuestario:

**51 Gastos en Personal**, corresponde al pago de la nómina institucional con una ejecución del 100,00% en relación al presupuesto codificado.

Cuadro No.7: Detalle del gasto Grupo 51

**DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 510000**  
enero - diciembre 2021

PERIODO	510105 Remuneraciones Unificadas	510106 Salarios Unificados	510203 Décimo Tercer Sueldo	510204 Décimo Cuarto Sueldo	510306 Alimentación	510507 Honorarios	510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias
Enero	128.518,10	14.521,00	-	-	-	-	-
Febrero	130.646,09	14.521,00	10.571,17	1.808,71	2.928,00	-	4.340,82
Marzo	126.584,00	14.521,00	6.259,16	1.414,34	1.300,00	1.080,30	2.673,08
Abril	129.430,13	14.521,00	299,71	236,67	1.768,00	-	2.292,67
Mayo	112.404,03	14.521,00	12.838,54	2.479,86	1.376,00	-	3.676,43
Junio	122.084,46	14.521,00	5.370,19	1.436,61	1.460,00	15.966,73	4.549,60
Julio	127.183,59	14.521,00	4.433,82	838,81	1.932,00	9.236,58	3.672,82
Agosto	135.256,17	14.521,00	4.242,69	31.111,45	1.732,00	-	3.589,31
Septiembre	131.460,93	14.521,00	7.412,36	2.222,15	1.644,00	-	2.585,89
Octubre	132.568,63	14.521,00	5.911,19	1.414,37	1.828,00	3.063,93	2.544,63
Noviembre	135.058,00	14.521,00	6.164,88	914,37	1.792,00	1.692,60	2.280,61
Diciembre	137.938,97	14.521,00	108.211,70	1.318,81	1.703,00	-	2.624,54
<b>TOTAL</b>	<b>1.549.133,10</b>	<b>174.252,00</b>	<b>171.715,41</b>	<b>45.196,15</b>	<b>19.463,00</b>	<b>31.040,14</b>	<b>34.830,40</b>

PERIODO	510510 Servicios Personales Por Contrato	510512 Subrogación	510513 Encargos	510601 Aporte Patronal	510602 Fondo de Reserva	510707 Compensación por Vacaciones no Goizadas por Cesación de Funciones
Enero	26.475,00	-	-	16.697,62	-	-
Febrero	26.475,00	1.421,56	1.489,97	17.711,31	23.772,69	-
Marzo	25.411,00	-	692,00	16.904,13	11.965,29	4865,88
Abril	25.411,00	-	-	16.961,50	11.313,20	2362,04
Mayo	20.509,77	-	4.279,20	15.426,59	12.173,11	15567,19
Junio	9.036,13	-	684,83	16.565,14	9.668,06	9396,25
Julio	15.213,00	-	392,13	16.869,03	8.799,04	1352,86
Agosto	24.305,00	146,50	692,00	17.667,03	8.350,20	-
Septiembre	21.871,37	-	692,00	16.929,86	8.739,59	18.369,70
Octubre	21.875,00	121,80	692,00	17.339,50	8.706,82	2.030,33
Noviembre	21.037,00	-	692,00	17.322,76	8.521,48	2.674,46
Diciembre	22.623,00	-	692,00	17.632,23	17.205,76	5.794,49
<b>TOTAL</b>	<b>260.242,27</b>	<b>1.689,86</b>	<b>10.998,13</b>	<b>204.026,70</b>	<b>129.215,24</b>	<b>62.413,20</b>

Fuente: Ejecución de Ingresos-Sistema eSIGEF al 31-12-2021 Elaborado: Gestión Presupuesto Ma. Bucheli

**53 Bienes y Servicios de Consumo:** el porcentaje de ejecución del 91,70% corresponde a las partidas presupuestarias en las cuales se ha ejecutado el gasto como se muestra a continuación:

Cuadro No.8: Detalle del gasto Grupo 53

**DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 530000**

enero - diciembre 2021

**SERVICIOS BÁSICOS**

PERIODO	530101 Agua Potable	530104 Energía Eléctrica	530105 Telecomunicaciones	530106 Servicio de Correo
Enero	-	-	-	-
Febrero	265,65	4.769,50	5.043,86	29,34
Marzo	196,61	2.302,27	4.492,60	57,10
Abril	58,98	2.602,53	3.806,42	56,16
Mayo	57,98	2.315,16	3.796,25	48,94
Junio	56,06	2.510,99	3.785,05	99,12
Julio	295,74	2.850,15	3.793,50	31,25
Agosto	202,68	2.795,93	747,24	25,90
Septiembre	129,83	2.835,45	6.864,89	56,16
Octubre	-	3.096,47	3.792,27	49,00
Noviembre	126,84	2.722,82	3.784,92	54,62
Diciembre	118,85	2.676,25	7.018,94	203,56
<b>TOTAL</b>	<b>1.509,22</b>	<b>31.477,52</b>	<b>46.925,94</b>	<b>711,15</b>

**SERVICIOS GENERALES**

PERIODO	530201 Transporte de Personal	530203 Arrendamiento - Embalaje- Desembalaje Envase Desenvase y Recarga	530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones.	530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo.	530242 Servicios de Almacenamiento, Control, Custodia, Dispensación de	530246 Servicios de Identificación, Marcación, Autenticación
Enero	-	-	-	-	-	-
Febrero	-	-	786,24	-	235,44	-
Marzo	-	-	-	2.430,84	235,44	-
Abril	-	-	-	2.701,06	188,93	985,32
Mayo	3.433,00	-	-	2.701,06	259,07	328,44
Junio	-	-	-	2.701,06	224,00	328,44
Julio	-	-	168,00	2.701,06	224,00	328,44
Agosto	-	-	961,50	2.411,66	200,00	293,25
Septiembre	-	-	-	2.411,66	-	293,25
Octubre	-	-	-	2.411,66	-	293,25
Noviembre	3.675,00	-	300,00	2.411,66	-	293,25
Diciembre	7.350,00	145,6	-	4.823,32	-	586,50
<b>TOTAL</b>	<b>14.458,00</b>	<b>145,60</b>	<b>2.215,74</b>	<b>27.705,04</b>	<b>1.566,88</b>	<b>3.730,14</b>

**TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS**

PERIODO	530301 Pasajes al Interior	530302 Pasajes al Exterior	530303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	530304 Viáticos y Subsistencias en el Exterior
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	2.166,64	-
Marzo	2.041,22	-	1.238,10	-
Abril	5.398,32	-	2.577,35	-
Mayo	2.388,04	-	1.595,68	-
Junio	2.075,33	-	2.670,76	-
Julio	4.377,20	-	4.008,39	-
Agosto	0,00	-	4.320,43	-
Septiembre	5.432,85	-	5.151,04	-
Octubre	4.989,11	-	2.876,60	-
Noviembre	2.397,68	6.064,67	1.825,92	5.782,27
Diciembre	1.588,75	-	2.493,08	-
<b>TOTAL</b>	<b>30.688,50</b>	<b>6.064,67</b>	<b>30.923,99</b>	<b>5.782,27</b>

**INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y DEMOLICIÓN**

PERIODO	530402 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones,	530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)
Enero	-	-	-	-
Febrero	15,00	800,00	226,04	54,40
Marzo	702,26	-	226,04	2.270,60
Abril	-	-	2.101,16	-
Mayo	-	-	226,04	3.797,64
Junio	50,00	129,80	226,04	-
Julio	280,00	-	226,04	-
Agosto	-	-	644,62	2.525,00
Septiembre	-	-	201,82	2.164,00
Octubre	1.123,52	-	1.219,26	1.158,00
Noviembre	86,00	725,00	1.764,10	3.005,50
Diciembre	1.685,68	-	1.706,44	1.833,72
<b>TOTAL</b>	<b>3.942,46</b>	<b>1.654,80</b>	<b>8.767,60</b>	<b>16.808,86</b>

ARRENDAMIENTO DE BIENES

PERIODO	530502	530505
	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales	Vehículos (Arrendamiento)
Enero	-	-
Febrero	0,35	-
Marzo	1.680,00	-
Abril	-	-
Mayo	1.120,00	180,00
Junio	560,00	-
Julio	560,00	-
Agosto	560,00	-
Septiembre	565,00	-
Octubre	560,00	-
Noviembre	573,44	-
Diciembre	560,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>6.738,79</b>	<b>180,00</b>

EGRESOS EN INFORMATICA

PERIODO	530701	530702	530703	530704
	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	2.128,90	-	927,36
Abril	336,00	2.195,20	-	-
Mayo	-	-	-	750,40
Junio	-	-	-	67,00
Julio	-	300,00	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	1.774,00	-	-
Octubre	180,00	-	-	7.199,00
Noviembre	-	-	-	1.460,00
Diciembre	120,00	1.204,00	5.990,00	491,00
<b>TOTAL</b>	<b>636,00</b>	<b>7.602,10</b>	<b>5.990,00</b>	<b>10.894,76</b>

**BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE**

PERIODO	530801 Alimentos y Bebidas	530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección	530803 Combustibles y Lubricantes	530804 Materiales de Oficina	530805 Materiales de Aseo
Enero	-	-	-	-	-
Febrero	458,36	-	2.945,37	-	-
Marzo	406,02	-	3.584,78	-	-
Abril	557,73	-	2.156,11	-	137,20
Mayo	585,11	-	2.747,32	1.019,20	434,56
Junio	659,90	-	2.180,76	-	233,24
Julio	522,10	169,12	2.649,11	1.265,60	4.976,48
Agosto	506,12	-	3.269,51	805,00	889,77
Septiembre	490,13	-	3.138,60	-	-
Octubre	545,41	-	2.795,64	894,00	-
Noviembre	692,82	-	2.391,34	380,00	-
Diciembre	938,56	-	2.696,40	694,98	29,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.362,26</b>	<b>169,12</b>	<b>30.554,94</b>	<b>5.058,78</b>	<b>6.700,25</b>

**BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES**

PERIODO	531403 Mobiliario	531404 Maquinaria y Equipos	531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	531411 Pares y Repuestos
Enero	-	-	-	-
Febrero	105,28	310,84	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	9.080,47
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	791,00	95,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>105,28</b>	<b>1.101,84</b>	<b>95,00</b>	<b>9.080,47</b>

Fuente: Ejecución de Ingresos-Sistema eSIGEF al 31-12-2021 Elaborado: Gestión Presupuesto Ma. Bucheli

**57 Otros gastos corrientes:** El porcentaje de ejecución corresponde al 93,50% en relación al presupuesto codificado, y contempla los siguientes gastos:

Cuadro No.9: Detalle del gasto Grupo 57

**OTROS EGRESOS CORRIENTES**

PERIODO	570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias	570201 Seguros	570203 Comisiones Bancarias	570205 Diferencial Cambiario	570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales
Enero	-	-	-	-	-
Febrero	1.554,64	-	-	-	45,52
Marzo	744,34	282,08	-	-	-
Abril	28,00	1.084,80	-	-	-
Mayo	-	0,00	18,00	-	22,00
Junio	42,00	940,45	-	-	-
Julio	26,00	-	-	-	111,85
Agosto	525,50	-	-	-	-
Septiembre	31,50	-	-	-	-
Octubre	8,00	-	-	-	-
Noviembre	-	6.299,34	-	-	54,31
Diciembre	6,00	15.978,05	-	52,28	227,59
<b>TOTAL</b>	<b>2.965,98</b>	<b>24.584,72</b>	<b>18,00</b>	<b>52,28</b>	<b>461,27</b>

Fuente: Ejecución de Ingresos-Sistema eSIGEF al 31-12-2021 Elaborado: Gestión Presupuesto Ma. Bucheli

**58 Transferencias o donaciones corrientes:** El porcentaje de ejecución corresponde al 100,00% en relación al presupuesto codificado, hecho suscitado por el traspaso de la partida 415 del servidor Carlos Moya hacia el Banco de Desarrollo del Ecuador según Informe de sustento VPR-DF-2021-0059-M y Resolución Presupuestaria No.009-20021.

Cuadro No.10: Detalle del gasto Grupo 58

**TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES**

PERIODO	580106 A Entidades Financieras Publicas
Enero	-
Febrero	-
Marzo	12.393,10
Abril	-
Mayo	-
Junio	-
Julio	-
Agosto	-
Septiembre	-
Octubre	-
Noviembre	-
Diciembre	-
<b>TOTAL</b>	<b>12.393,10</b>

Fuente: Ejecución de Ingresos-Sistema eSIGEF al 31-12-2021 Elaborado: Gestión Presupuesto Ma. Bucheli

**71 Gastos en Personal para inversión:** Ejecución del 100 % con respecto al presupuesto codificado, ejecución por beneficio de jubilación patronal del Sr. Cesar Almeida, ex trabajador de la Vicepresidencia.

Cuadro No.11: Detalle del gasto Grupo 71

**EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN**

PERIODO	710706
	Beneficio por Jubilación
Enero	-
Febrero	-
Marzo	-
Abril	-
Mayo	-
Junio	-
Julio	-
Agosto	-
Septiembre	-
Octubre	-
Noviembre	-
Diciembre	38.055,00
<b>TOTAL</b>	<b>38.055,00</b>

Fuente: Ejecución de Ingresos-Sistema eSIGEF al 31-12-2021 Elaborado: Gestión Presupuesto Ma. Bucheli

**84 Bienes de larga duración:** Ejecución del 100 % con respecto al presupuesto codificado, gastos incurridos por apertura del consulto médico para la Vicepresidencia de la República.

Cuadro No.12: Detalle del gasto Grupo 84

**BIENES MUEBLES**

PERIODO	840104	840115
	Maquinarias y Equipos	Equipos Odontologicos
Enero	-	-
Febrero	-	-
Marzo	-	-
Abril	-	-
Mayo	1.498,38	1.008,00
Junio	-	-
Julio	-	-
Agosto	-	-
Septiembre	-	-
Octubre	-	-
Noviembre	-	-
Diciembre	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.498,38</b>	<b>1.008,00</b>

Fuente: Ejecución de Ingresos-Sistema eSIGEF al 31-12-2021 Elaborado: Gestión Presupuesto Ma. Bucheli

**99 Otros Pasivos:** Alcanza una ejecución del 100,00% del presupuesto codificado, recursos que fueron necesarios para el pago de liquidaciones de haberes de ex empleados, servidores, funcionarios y trabajadores, de ejercicio de años anteriores

Cuadro No.13: Detalle del gasto Grupo 99

**OTROS PASIVOS**

PERIODO	990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal
Enero	-
Febrero	-
Marzo	8.220,91
Abril	-
Mayo	6.017,09
Junio	-
Julio	-
Agosto	-
Septiembre	-
Octubre	-
Noviembre	50.955,79
Diciembre	5.302,22
<b>TOTAL</b>	<b>70.496,01</b>

Fuente: Ejecución de Ingresos-Sistema eSIGEF al 31-12-2021 Elaborado: Gestión Presupuesto Ma. Bucheli

Procesada la información presupuestaria al 31 de diciembre 2021, reflejada en la herramienta eSIGEF y en virtud de la planificación institucional podemos expresar las siguientes conclusiones y recomendaciones:

**CONCLUSIONES**

La asignación presupuestaria al estar sujeta al Presupuesto General del Estado, presenta una dependencia del 99,64% de la asignación de recursos fiscales, en razón de que se perciben ingresos con fuente 002 de autogestión únicamente en un 0,36% ; no obstante, con las transferencias gubernamentales se logra una solvencia financiera del 100% entre los ingresos y gastos institucionales, asegurando de esta forma un equilibrio presupuestario, cumpliendo con la responsabilidad de verificar la consistencia de los ingresos y egresos con todas las fuentes.

La Vicepresidencia de la República, en apego a la normativa legal, a las disposiciones de austeridad optimización del gasto público y a los principios de eficacia, eficiencia, transparencia, legalidad y sostenibilidad alcanzó una ejecución del gasto del 98,91% con un presupuesto codificado de 3.250.486,35 USD y un devengado acumulado de 3.215.101,79 USD, parámetros que se encuentran dentro de la meta de ejecución presupuestaria planificada.

## RECOMENDACIONES

Al ser el Presupuesto General del Estado el instrumento fundamental para el desarrollo de la política fiscal corresponde a la entidad gestionar acciones programadas que conlleven a la ejecución del 100% del presupuesto codificado.

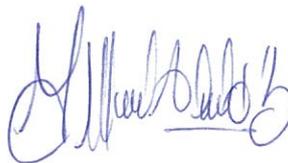
Siendo el presente un informe global y acumulado de enero a diciembre 2021 de los resultados de la ejecución presupuestaria en términos financieros, es preciso socializar las cifras reflejadas, a fin de que se integre a la evaluación programática, coherente con el grado de cumplimiento de los resultados de los programas, proyectos, metas y demás indicadores contemplados en el presupuesto institucional, con el objeto de que se apliquen las medidas que conciernan.

La información financiera sustentada en el estado de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la institución, corresponde dar a conocer a la ciudadanía en aplicación a lo que determina las Normas Técnicas de Presupuesto señaladas en la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.

Quito, 28 de enero 2021.



Mélida Castro  
Analista Presupuesto  
ELABORADO



Ing. Mabel Alvarado  
Directora Financiera  
REVISADO



Eco. Karla Echeverría  
Coordinadora General Administrativa Financiera  
AUTORIZADO



Abg. Martín Cabezas  
Secretario General  
APROBADO

## SIGLAS

PGE: Presupuesto General del Estado

MEF: Ministerio de Economía y Finanzas

ESIGEF: Herramienta informática de gestión integrada de las finanzas públicas habilitada por el MINISTERIO DE Economía y Finanzas.

## ANEXOS

Anexo A: Cédula presupuestaria de ingresos período de enero a diciembre 2021.

Anexo B: Cédula presupuestaria de egresos período de enero a diciembre 2021.

## REFERENCIAS

Ecuador, V. d. (26 de 10 de 2016). Estatuto orgánico de gestión de organización por procesos. *Refórmese el Estatuto orgánico de gestión de organización por procesos*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial.

Finanzas, M. d. (05 de 04 de 2018). Normas Técnicas de Presupuesto. Quito, Pichincha.